

Expediente: 39/23

Carátula: ARTAZA MARIEL STEFANIA C/ VEGA ENZO EMANUEL S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **07/07/2023 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - VEGA, ENZO EMANUEL-DEMANDADO/A 23301176724 - ELIZABETH, RODRIGUEZ-MEDIADOR/A 27280469934 - PACHECHO, MARTA ISABEL-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 39/23



H1030140441

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Av. Monseñor Diaz 624 - Banda del Rio Salí

JUICIO: ARTAZA MARIEL STEFANIA c/ VEGA ENZO EMANUEL s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 39/23

En la ciudad de la Banda del Rio Salí, 06 de julio de 2023. I) Téngase al/la letrado/a DRA. MARIA EMILSE BARROS - MP 8102 en nombre y representación de la TERCERA INTERESADA (MARTA ISABEL PACHECHO) y domicilio procesal constituido. Dése intervención en el carácter que se invoca. II) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza la parte MARTA ISABEL PACHECHO (DNI: 17077073): complétense los informes requeridos por la ley N° 6314. III) En caso de tener la parte solicitante cónyuge, también deberá gestionar el beneficio que otorga la ley 6314 cumpliendo con los mismos requisitos. IV) A conocimiento del solicitante y del/la SR/A Mediador/a. V) Cumplido, oficiese al Agente fiscal de la III nominacion. VI) Atento la documentación presentada por la parte REQUERIDA, notifiquese a través de estrado judicial a fin de informar que se presentó por duplicado el apersonamiento y beneficio ley 6314 de la parte TERCERA INTERESADA, faltando así la respectiva presentación de la parte REQUERIDA.- ISC

Actuación firmada en fecha 06/07/2023

Certificado digital: CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.